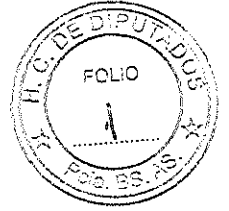




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2.141 /18-19



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el Día de la Prefectura Naval Argentina que se conmemora el 30 de junio de cada año.

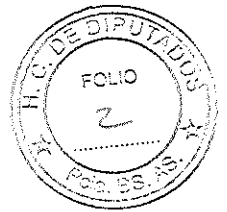
JUAN ANDRÉS
Diputado
Bloque Frente por
H. C. Diputados Pn.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

/18-19



FUNDAMENTOS

El 30 de junio, por Decreto de la Primera Junta, redactado por Mariano Moreno, el Coronel Martín Jacobo Thompson es nombrado primer Capitán de Puerto de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Este hito histórico equivale al acta de nacimiento oficial de la actual Prefectura, siendo por ello que el 30 de junio de cada año, es conmemorado el Día de la Prefectura Naval Argentina.

La Prefectura Naval Argentina es una fuerza de seguridad, encargada de la protección de todas las vías navegables interiores y del Mar Argentino; garantizando la navegación y la seguridad de las personas que allí transitan.

Hace cumplir con su poder de policía y auxiliar de la Justicia, los derechos y las obligaciones que las leyes demanden.

Busca enaltecer la imagen de una administración marítima eficiente, que garantice el desarrollo sustentable del transporte y del comercio por agua, la plena seguridad jurídica, la defensa de las Instituciones del Estado y del orden y seguridad públicos.

La Prefectura Naval Argentina posee una tradición histórica y una trayectoria reconocida. Sus múltiples actividades y las sucesivas innovaciones en sus procedimientos, renuevan el interés hacia lo que constituye un verdadero ejemplo de dedicación a los cometidos que el Estado le ha confiado.

La sociedad la distingue por su significación esencialmente humanitaria, muestra de una labor cotidiana y silenciosa, muchas veces abnegada, que lleva adelante y que refleja el trabajo comprometido de una Institución con una historia de las más antigua del país.

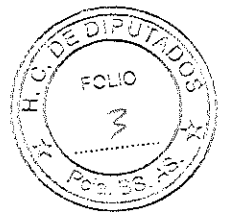
JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. A.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

718-19



Como principio esencial pretende alcanzar el bienestar general en el cumplimiento de las acciones dirigidas al conjunto de la comunidad, capacitando de forma permanente a su personal para adquirir una mejor profesionalización, basándose en valores como la ética, el prestigio, la responsabilidad y la pertenencia.

Al cumplirse un nuevo aniversario, es importante rendir homenaje a su trayectoria al servicio de la comunidad, como asimismo revalorizar el rol de la institución para garantizar seguridad a los ciudadanos, es por ello que considerando todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
C. Diputados Pcia. de Bs. As.